

»dor de los Regnos de Castilla é de Leon, le obedesció é tomó por su Rey é señor estonce; é así tiene el Rey mi señor que esta razon que vos decidés non ha lugar. Otrósi á lo que decidés que »vuestro Señor viene de la linea de los de la Cerda, »é que por esta razon ha derecho á los Regnos de »Castilla é de Leon, á esto vos respondo, que bien »saben en Castilla como Don Alfonso de la Cerda, »hijo legítimo dese Don Ferrando Infante que vos »decidés, renunció el derecho, si le avia, en el »Regno, é tomó emiendas por él, seyendo jueces »dello el Rey Don Donis de Portugal, é el Rey Don »Jaymes de Aragon, é le dieron ciertos logares é »rentas en el Regno de Castilla (1): é ya esta quis- »tion dias há que es cesada. E por ende mi señor el »Rey, é mi señora la Reyna Doña Costanza, su mu- »ger, non han por qué poner su derecho en disputa- »cion de Letrados, salvo seyendo él é mi señora la »Reyna, su muger, restituidos en la posesion de los »Regnos de Castilla é de Leon, segund los tovo pa- »cíficamente el Rey Don Pedro, padre de la dicha »Reyna Doña Costanza, mi señora, que aquí es, é »los otros Reyes donde él vino de grand tiempo »acá. E al Rey mi señor é á la Reyna, su muger, »restituidos que sean en pacífica posesion de los »dichos Regnos, pláeles de cumplir de derecho de- »lante quien fuere juez suficiente dello.»

É los embaxadores del Rey Don Juan, desde que todo esto ovieron oido, dixeron al Duque de Alencastre que ellos avian entendido todo lo que les avia dicho, é que ellos estaban é se afirmaban en lo que primero avian dicho. É el Duque dixo que diesen seguro á dos herantes suyos que traxesen seguro para cinco Caballeros que fuesen al Rey de Castilla, é dierongele, é el Duque envió un Caballero que decian Mosen Tomás de Persy al Rey de Castilla, é allí se trató el casamiento del Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Juan, con Doña Catalina, hija del Duque de Alencastre é de Doña Costanza, su muger. É luego partieron del Duque los dichos mensajeros del Rey Don Juan, é vinieron para él. Pero entre tanto el Rey Don Juan todavía requeria secretamente al Duque con los tratos de casamiento, é que le daría gran quantía de oro, segund adelante se contará.

(1) Véase en las Adiciones á estas notas el instrumento que se otorgó.

## CAPÍTULO XI.

De lo que acaesció este año en el Regno de Francia é en Aragon é en Navarra.

En este Año el Rey Don Carlos VI de Francia llegó á una villa de Flandes que dicen la Esclusa, á tres leguas de Brujas, é ayuntó seiscientos navios, é veinte mil omes de armas para pasar en Inglaterra; é nunca pudo aver tiempo para ello, é dexó el dicho pasage. É en este Año murió el Rey Don Pedro de Aragon, é regnó el Rey Don Juan, su hijo. É el Rey Don Pedro de Aragon estuvo en el fecho de la cisma de la Iglesia indiferente; é luego que este su hijo el Rey Don Juan regnó, determinó por Clemente VII que estaba en Aviñon. Otrósi en este Año murió Carlos, Rey de Navarra, é regnó en su lugar Carlos, su hijo (2), el qual quando ovo nuevas que el Rey su padre era muerto, estaba en Castilla con el Rey Don Juan; é luego partió dende, é se fué para Navarra á tomar posesion del Regno. É á pocos dias que y llegó determinó por el Papa Clemente VII.

## CAPÍTULO XII.

De lo que en este año acaesció en el Regno de Ungria.

En este Año mataron en Ungria á Carlos Duracio, que otros le decian de la Paz, é llamabase Rey de Napol, é cuidaba ser Rey de Ungria, diciendo que era heredero. É fizole matar un Conde de Ungria; é despues mataron al Conde. É dexó el dicho Carlos en Italia en una cibdad que dicen Gayeta, á su muger Doña Margarida é un su hijo que decian Venceslao, é los de la su partida le tomaron por Rey de Secilia (3); empero otros tenian la parte del Rey Luis, hijo del Duque de Anjeus, que se llamaba Rey, é tenia la cibdad de Napol, salvo un castillo que dicen del Huevo. É obedecieron al dicho Rey Luis otras cibdades é villas que son en Provenza, las quales son Arle, é Marsella, é Sant Maximi, é Aques, é Tarascón. É la cibdad de Niza quedó empeñada al hijo del Conde de Saboya, por cierta quantía que era debida por el Rey á su padre de las gentes que levó quando fué en Italia con el Duque de Anjeus.

(2) En la Abrev. se añade, *E quando ovo nuevas Don Carlos, Infante de Navarra que el Rey su padre era muerto, él estaba en Castilla con el Rey Don Juan, su cuñado, en Peñafiel, é allí tomó la voz del Rey de Navarra, haciendo primero llanto por el Rey su padre, é despues haciendo alegrías. Dice tambien que el Rey de Navarra murió primero día de Enero del Año 1387.*

(3) . . . de Secilia la grande.

## AÑO NOVENO.

1387.

## CAPÍTULO I.

De como el Duque de Alencastre é el Maestre Davis entraron en Castilla por la partida de Benavente.

Este Año, en el mes de Marzo, el Duque de Alencastre (1), é el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, entraron en el Regno de Castilla por la parte de Benavente; é eran los de Portugal dos mil é seiscientas lanzas é seis mil peones; é con el Duque de Alencastre eran seiscientas lanzas é otros tantos archeros; que todos los otros eran muertos de pestilencia en Galicia despues que y llegara el dicho Duque, é ann morian en la hueste donde andaban. É el Duque de Alencastre traía consigo á su muger la Duquesa Doña Costanza, hija del Rey Don Pedro, é dos hijas, una que avia de la dicha Duquesa, que decian Doña Catalina, que fué despues Reyna de Castilla, é otra que decian Doña Phelipa, con quien fuera puesto el casamiento del Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, la qual avia dexado en el Puerto de Portugal. É despues que el dicho Duque de Alencastre é el Maestre Davis entraron en Castilla, llegaron á Benavente, é fallaron y muchas gentes que el Rey de Castilla enviara, de las quales era Capitan Alvar Perez de Osorio, que era un caballero de tierra de Leon, muy poderoso en aquella tierra; é eran con él fasta seiscientas lanzas por mandado del Rey, é otros muchos caballeros é gentes de armas de Francia, é pelearon luego con los que llegaron contra la dicha villa en las barreras é enderredor de la villa. É el Duque de Alencastre é el Maestre Davis estuvieron y algunos dias, é dende partieron, é fueron adelante, é tomaron una villa pequeña é non bien cercada, que era del dicho Alvar Perez de Osorio, que dicen Villalobos. Otrósi tomaron otras dos villas pequeñas del dicho Alvar Perez, una que dicen Roales, é otra que dicen Valderas; é destas tres villas pequeñas que tomaron ovieron viandas, las quales avian asaz menester, ca las viandas que truxeran de Portugal eran ya gastadas. E las compañías del Rey de Castilla estaban repartidas por muchos logares enderredor de estas gentes andaban; ca dellos estaban en Villalpando, dellos en Valen-

(1) El Duque de Alencastre, de Lancáster, y su muger Doña Costanza se hallaban en Babe, término de Braganza, á 26 de Marzo, donde otorgaron instrumento cediendo al Maestre de Avis el derecho que tenían á los Reynos de Portugal. Sousa, *Pruev. de la Hist. General*, t. 1, pág. 554.

cia de Don Juan, é dellos en Castro verde, é así por todos los otros logares de enderredor do entendian que mas cumplan, por lo qual sus contrarios non podian fallar viandas así libremente. E el Rey de Castilla estaba por aquellas comarcas, algund tiempo en Salamanca, otro tiempo en Oterdesillas, é otro tiempo en Toro, segund entendia que cumplia (2).

## CAPÍTULO II.

Como el Duque de Alencastre é el Maestre Davis perdian mucha gente que moria de pestilencia.

Despues que el Duque de Alencastre llegó en Galicia, é despues que entró en Castilla, siempre ovo grand mortandad en sus Compañías, en guisa que perdió muchas gentes de las suyas; é segund se sopo por cierto, morieron trecientos caballeros é escuderos, é muchos archeros é otras gentes. E los Capitanes mayores que morieron fueron estos: el Señor de Escala (3), é el Señor de Polingas, é el Señor de Astrugas, é Mosen Juan de Astrugas, su hermano, é Mosen Tomás Flechet, é Mosen Tomás Simon, é Mosen Ricarte Burlay Mariscal, é Mosen Tomás de Persy, el mozo, é Mosen Maborin, é Mosen Juan Falconer, é el Señor de Ferres, é Mosen Baldovin de Frenil, como quier que los dos destos, Mosen Maborin, é Mosen Juan Falconer, morieron de armas (4).

(2) Por este tiempo el Maestre de Alcántara D. Martín Yañez de Barbudo hizo entrada en Portugal y ganó á Campo mayor. Volvió á entrar despues por la provincia de Beyra, sin que sepamos lo que ejecutó. Torres, *Hist. de la Orden de Alcántara*, t. 2, pág. 168, citando memoriales antiguos.

(3) Frossardo nombra entre los Caballeros señalados que murieron en esta jornada del Duque de Alencastre á Enrique Paysi, que dicen era primo hermano del Conde de Nortumberland. De Mosen Maborin de Limiers dice tambien Frossardo que era un muy valiente Caballero del Poitiers, y murió en la villa de Hoya de pestilencia.

(4) Abrev. . . . dos meses ó menos. É como quier que el Regno de Castilla estaba destruido de Capitanes é Gentes de armas de la mortandad, é de las batallas é peleas de Portugal, pero con el buen regimiento que el Rey puso en los logares de la parte do anduvieron, con las gentes que tenia, é con grand lealtanza de los del Regno, non pudieron mas hacer el dicho Duque é los Portugaleses de lo que avedes oido: en lo qual ovieron los Castellanos honra de se mostrar buenos defensores de su Rey en tal tiempo.

## CAPÍTULO III.

Como el Duque de Alencastre é el Maestre Davis partieron de Castilla é se tornaron á Portugal.

El Duque de Alencastre, é el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, desde estovieron algund tiempo en Castilla, é vieron que non podian mas facer, lo uno porque avia en su real é gentes pestilencia de mortandad, é perdian muchas gentes; otrosi les falliescian las viandas, que las non podian aver por las muchas gentes del Rey de Castilla que estaban por los logares fuertes; otrosi, que todas las otras viandas de la tierra eran ya alzadas é destroidas, acordaron de se tornar para Portugal. E hicieronlo asi, é tornaronse por la partida de Ciudad Rodrigo, é allí fallaron algunas gentes del Rey de Castilla, é ovieron cerea de un rio algunas pequeñas peleas los unos con los otros; é el Duque é los Portugueses pusieron y cerca su real, é desde se tornaron para Portugal. E el tiempo que andovieron por Castilla estas compañías pudo ser fasta dos meses poco mas ó menos. Otrosi el Duque de Alencastre é el Maestre Davis sabian ya como las dos mil lanzas que el Rey de Francia enviaba al Rey de Castilla eran ya cerca; é pensaron como ellos andaban ya desgastados, é que si aquellas gentes viniesen, que podrian rescebir algund daño; é por estas razones se volvieron é tornaron para Portugal.

## CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Juan sopo que el Duque de Borbon é las gentes de Francia venian en su ayuda.

Despues que partieron de Castilla el Duque de Alencastre, é el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, ovo nuevas el Rey Don Juan como el Duque de Borbon, tio del Rey de Francia, hermano de su madre, venia en su ayuda con muy buena compañía. Otrosi como las dos mil lanzas que el Rey de Francia le enviaba eran ya en las partidas de Logroño, é que se venian á mas andar quanto podian por llegar á su servicio. Pero quando llegaron á él las dichas compañías, el Duque de Alencastre é el Maestre Davis eran ya tornados al Regno de Portugal. E el Duque de Borbon llegó primero al Rey, é algunos dias despues los Capitanes de las dos mil lanzas que el Rey de Francia le enviaba llegaron otrosi al Rey, é el Rey los rescivió muy bien. E ovo luego su consejo como faria, é si entraria en Portugal. E los Capitanes é Caballeros de Francia, é muchos otros de Castilla, quisieran que el Rey entrara en Portugal é fuera pelear con el Duque de Alencastre é con el Maestre Davis; empero algunos otros dudaron si fallarian viandas para tantas gentes; é por tanto acordó el Rey que por quanto aquella compañía de Francia cada dia le facia grand costa en el sueldo, que era mejor de los contentar é pagar, é enviarlos á Fran-

cia. E esto facia el Rey Don Juan, lo uno porque non podia complir las pagas que ellos debian aver; otrosi (1), porque estaba ya concertado entre él é el Duque de Alencastre para ser amigos, segund adelante oiredes, en razon de los casamientos de sus hijos. E el Rey Don Juan fabló con las compañías que eran venidas de Francia, é agradescióles mucho el afan é trabajo que avian sofrido en venir de tan lexos á le servir; é dixoles, que pueloado fuese Dios, sus enemigos eran ya fuera de sus Regnos, que avia fallado por su consejo que era bien que se tornasen para Francia, é que él les mandaria pagar su sueldo, segund que le avian de aver, en guisa que ellos fuesen contentos. E los Capitanes le dixerón que ellos eran venidos por mandamiento del Rey de Francia su señor á le servir, é que sabia Dios que á ellos ploguiera mucho de venir antes, porque quando los sus enemigos eran en el su Regno, pudieran pelear con ellos; é que aun agora, si su merced era que ellos entrasen en el Regno de Portugal á buscar batalla con sus enemigos, ellos eran prestos para lo facer; que asi les era mandado por el Rey de Francia su señor que ellos ficiesen siempre voluntad suya, é como él por bien toviese é ordenase.

## CAPÍTULO V.

Como el Rey ordenó que los Capitanes de las dos mil lanzas se tornasen á Francia con toda su gente.

El Rey Don Juan, desde vió que non podia entrar en Portugal, por non poder fallar viandas, é que facia de cada dia grand costa en tener tantas gentes de armas á su sueldo, acordó é dixo que era bien que tornasen para Francia aquellas compañías que el Rey de Francia su hermano le enviara, agradeciendoles mucho el trabajo que avian tomado por la venida. E ordenó que Don Juan Garcia Manrique, Arzobispo de Santiago, su Chanciller mayor, fuese á la cibdad de Burgos, é fuesen con él sus Contadores, é ficiesen cuenta con los Capitanes de lo que avian de aver de sueldo é gages, é gelo ficiesen pagar. E los Capitanes tomaron licencia del Rey, é despídieronse dél, é partieron de allí, é fueron para la comarca de Burgos. E el Arzobispo de Santiago fué con los Contadores del Rey para Burgos, é allí les fizo paga de todo lo que avian de aver, salvo de alguna quantia que se non pudo luego pagar. E desto les ficeron muy buenos recabdos para lo pagar adelante, é asi se fizo; que despues pagó el Rey á aquellos Caballeros lo que les era debido del dicho sueldo, que les non falleció ninguna cosa; é aun despues que el dicho Rey Don Juan finó les pagó el Rey Don Enrique, su fijo, alguna quantia que fincara de la dicha debda. E los dichos Capitanes, desde ovieron rescebido del Arzobispo de Santiago é de los Contadores del Rey

(1) Abrev. Otrosi porque estaba ya concertado lo mas del trato entre él é el Duque de Alencastre, en razon del casamiento de sus hijos, para ser amigos, segund adelante oiredes, el Rey Don Juan...

## CAPÍTULO VII.

Del trato que el Duque de Alencastre ovo con el Maestre Davis antes de su partida de Portugal.

Estando el Duque de Alencastre en la cibdad del Puerto de Portugal, el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, demandó que le dotase la su fija Doña Phelipa (2), con quien el dicho Maestre Davis casara; otrosi, que le pagase el sueldo que avia de aver por las gentes que con él entraron en Castilla é las despensas que ficiera. E el Duque de Alencastre quejóse del Maestre Davis, diciendo que ficiera casamiento de fecho con la dicha Doña Phelipa, su fija, fiándola dél, é sabiendo que non debia facer el casamiento fasta que ganase dispensacion del Papa, é que la dispensacion non era ganada. E es verdad que el Maestre Davis avia enviado por la dispensacion al Obispo de Evora, é á un Caballero que decian Gonzalo Gomez de Silva; pero non la pudieron aver del Papa que estonce avia en Roma, que decian Urbano VI (ca era en tiempo de la cisma, é otro Papa avia en Aviñon, que decian Clemente VII, segun ya avemos contado). E la dispensacion era menester, por quanto el dicho Maestre Davis era Freyre profeso de la Orden de Cistel, ca así lo son los Freyres de la Orden Davis, segund los Freyres de la Orden de Calatrava en Castilla. Pero el Duque de Alencastre, desde vió que su fija era ya en poder del dicho Maestre Davis, cató las mejores maneras que pudo sobre esto; é aunque estovieron algunos dias non bien acordados, empero finalmente quedó que el Maestre Davis enviase por la dispensacion muy afincadamente, para poder tener por su muger legítima á la dicha Doña Phelipa. Otrosi por nombre de dote para la dicha su fija Doña Phelipa, é por paga de los gages é sueldo é despensas que el Maestre Davis avia fecho en la entrada que fizo con el Duque de Alencastre en Castilla, fizo el Duque donacion al Maestre Davis é dióle todos los logares que avia ganado, é se le avian dado en Galicia. E fechos todos los recabdos entre ellos, el Duque de Alencastre partió del Puerto de Portugal, é fuese para Bayona de Inglaterra. E luego que el Duque partió de Portugal para ir á Bayona, la cibdad de Santiago de Galicia, é otros logares que estaban por él todos se tornaron al Rey de Castilla. E algunos Caballeros de Galicia que eran llegados al Duque de Alencastre quando entró en Galicia, perdonólos el Rey de Castilla, é viniéronse para la su merced.

(2) En los originales de la Vulgar, y en las impresas está mai diese por dotase, porque el casamiento ya estaba hecho y habia asistido á él el Duque de Alencastre, aunque tuvo quexa de que el Rey de Portugal consumó el matrimonio sin la dispensacion; y así pedia que dotase á su hija.

lo que avian de aver, partieron de Castilla, é tornaronse para Francia (1).

## CAPÍTULO VI.

Como el Rey Don Juan envió tratar con el Duque de Alencastre.

Despues que el Duque de Alencastre, é el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, partieron de Castilla é se tornaron para Portugal, el Rey Don Juan envió sus embajadores al Duque de Alencastre, é fallaronle en una villa de Portugal que dicen Troncoso, é trataron con él en esta manera: Que el fijo primogénito del Rey Don Juan, heredero de Castilla é de Leon, que decian Don Enrique, casase con Doña Catalina, fija del Duque de Alencastre é de la Duquesa Doña Costanza, su muger, fija del Rey Don Pedro de Castilla, é que el Rey de Castilla diese ciertas villas é logares en dote á la dicha Doña Catalina, las quales eran, la cibdad de Soria, é las villas de Atienza, é Almazan, é Deza, é Molina, casando con el dicho Infante Don Enrique, su fijo. Otrosi, que el Rey de Castilla diese al Duque de Alencastre seiscientos mil francos pagados en ciertos términos; é mas por vida del dicho Duque, é de la Duquesa, ó qualquier de ellos, cada año quarenta mil francos. Otrosi, que diese á la Duquesa por su vida las villas de Guadaluajara, é Medina del Campo, é Olmedo; é todo esto que se compliese á ciertos términos. E que el dicho Duque de Alencastre é la dicha Duquesa Doña Costanza, su muger, se partiessen de la demanda que avian á los Regnos de Castilla é de Leon, é á los otros Señorios del Rey de Castilla, é dexasen el titulo que avian tomado de se llamar Rey é Reyna de Castilla é de Leon, é ficiesen renunciacion de ellos, si algund derecho avian, al Rey Don Juan é á sus herederos. E porque este trato más complidamente se pudiese facer é ordenar los recabdos, que complia que el Duque partiese luego de Portugal, é se fuese para Bayona, que es en el Señorío del Rey de Inglaterra, é cerca de la comarca de Castilla; é que el Rey de Castilla enviase allá sus procuradores, é que se pusiese todo este trato en la forma que complia, é se ficiesen dello los recabdos é instrumentos que eran menester. E el Duque ovo placer de este trato en la manera que dicha es; é luego se fué para el Puerto, que es una cibdad de Portugal, para entrar en las galeas de Portugal que y eran, é se ir á Bayona.

(1) Abrev. se añade: E salieron por Calahorra é Alfaro á la puente de Tudela, que es de Navarra.